

CÓRDOBA, 19 MAR 2019

VISTO:

El Expediente FTA-0005/2019, caratulado: "Convocatoria docente para cubrir horas cátedra vacantes en las carreras de Tecnicatura Superior en Producción Gastronómica y Formación Común";

Y CONSIDERANDO:

Que desde el 22 de febrero de 2019 se inició el procedimiento de cobertura del espacio o unidad curricular de Nivel Superior "Cocina Regional", en seis (6) hs. cátedra, Turno Tarde, lunes de 16:00 hs. a 20:00 hs., del 2º año de la carrera Tecnicatura Superior en Producción Gastronómica en el ámbito de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería "Marcelo Montes Pacheco" de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que la Resolución Rectoral N° 192 de fecha 14 de noviembre 2018 rige el procedimiento de cobertura de espacios o unidades curriculares de Nivel Superior en el ámbito de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería "Marcelo Montes Pacheco" de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que dicha Resolución ordena la conformación de una Comisión Evaluadora expresando que "Cada Comisión Evaluadora de Carreras de Nivel Superior, Diplomaturas de Nivel Superior, carreras en proceso de cierre por transformación, de Nivel Secundario, de Nivel Inicial, Itinerarios Formativos, Talleres y Ciclos estará integrada por tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes: El Decano de la Facultad o un (1) representante de la Secretaría Académica de la Facultad o quien el primero designe, un (1) docente del Instituto donde se genera dicha vacante designado por el Consejo Institucional de dicho Instituto, y un (1) docente del Instituto de la carrera en la cual se genera dicha vacante, de reconocida trayectoria con nivel académico y/o antecedentes

equivalentes o superiores a la vacante a cubrir, a partir de una terna propuesta por el Director de dicho Instituto, designado por el Decano”.

Que se propone la conformación de dicha “Comisión Evaluadora”, como miembros titulares: en representación del Decanato la Lic. Marisa Alejandra Lario, D.N.I. N° 23.195.420; en representación del Consejo Institucional del Instituto la Dra. Lorena Susana Sciarini D.N.I. N° 29.607.401 y la Prof. Mercedes Libertad Nazzetta, D.N.I. N° 26.660.807 designada de la terna propuesta por el Director del Instituto; y como miembros suplentes: en representación del Decanato el Lic. Diego Sebastián Caffarena, D.N.I. N° 28.654.452; en representación del Consejo Institucional del Instituto el Lic. Silvia Noemí Fanto - D.N.I. N° 13.651.857 y la Tec. Jael Simón, D.N.I. N° 33.117.816, designado de la terna propuesta por el Director del Instituto.

Que este Decanato acompañará la tarea encomendada facilitando los medios para el cumplimiento de la tarea a la Comisión Evaluadora, quien al finalizar la tarea presentará copia del Acta Dictamen al Decanato a fin de emitir la certificación de la actuación.

En virtud de ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**EL DECANO NORMALIZADOR
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE DE
LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: *DISPÓNESE la Conformación de la Comisión Evaluadora para el procedimiento de cobertura del espacio o unidad curricular de Nivel Superior “Cocina Regional”, en seis (6) hs. cátedra, Turno Tarde, lunes de 16: a 20 hs, del 2° año de la carrera Tecnicatura Superior en Producción Gastronómica en el ámbito de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería “Marcelo Montes Pacheco” de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba como miembros titulares por: en representación del Decanato la Lic. Marisa Alejandra*

006

Lario, D.N.I. N° 23.195.420; en representación del Consejo Institucional del Instituto la Dra. Lorena Susana Sciarini D.N.I. N° 29.607.401 y la Prof. Mercedes Libertad Nazzetta, D.N.I. N° 26.660.807 designada de la terna propuesta por el Director del Instituto; y como miembros suplentes: en representación del Decanato el Lic. Diego Sebastián Caffarena, D.N.I. N° 28.654.452; en representación del Consejo Institucional del Instituto el Lic. Silvia Noemí Fanto - D.N.I. N° 13.651.857 y la Tec. Jael Simón, D.N.I. N° 33.117.816, designada de la terna propuesta por el Director del Instituto.

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

006



Lic. ROBERTO RENÉ IPARRAGUERRE
Decano - Facultad de Turismo y Ambiente
Universidad Provincial de Córdoba

CÓRDOBA, 19 MAR 2019

VISTO:

El Expediente FTA-0005/2019, caratulado: "Convocatoria docente para cubrir horas cátedra vacantes en las carreras de Tecnicatura Superior en Producción Gastronómica y Formación Común";

Y CONSIDERANDO:

Que desde el 22 de febrero de 2019 se inició el procedimiento de cobertura del espacio o unidad curricular de Nivel Superior "Planeamiento Turístico I", en tres (3) hs. cátedra, Turno Tarde, lunes de 19:20 a 21:20 hs, del 3º año "C" de la Formación Común en el ámbito de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería "Marcelo Montes Pacheco" de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que la Resolución Rectoral N° 192 de fecha 14 de noviembre 2018 rige el procedimiento de cobertura de espacios o unidades curriculares de Nivel Superior en el ámbito de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería "Marcelo Montes Pacheco" de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que dicha Resolución ordena la conformación de una Comisión Evaluadora expresando que "Cada Comisión Evaluadora de Carreras de Nivel Superior, Diplomaturas de Nivel Superior, carreras en proceso de cierre por transformación, de Nivel Secundario, de Nivel Inicial, Itinerarios Formativos, Talleres y Ciclos estará integrada por tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes: El Decano de la Facultad o un (1) representante de la Secretaría Académica de la Facultad o quien el primero designe, un (1) docente del Instituto donde se genera dicha vacante designado por el Consejo Institucional de dicho Instituto, y un (1) docente del Instituto de la carrera en la cual se genera dicha vacante, de reconocida trayectoria con nivel académico y/o antecedentes

equivalentes o superiores a la vacante a cubrir, a partir de una terna propuesta por el Director de dicho Instituto, designado por el Decano”.

Que se propone la conformación de dicha “Comisión Evaluadora”, como miembros titulares: en representación del Decanato la Lic. Marisa Alejandra Lario, D.N.I. N° 23.195.420; en representación del Consejo Institucional del Instituto la Lic. María Isabel Irusta, D.N.I. N° 12.467.911 y el Lic. Horacio Nicolás Vega, D.N.I. N° 30.124.497, designado de la terna propuesta por el Director del Instituto; y como miembros suplentes: en representación del Decanato el Lic. Diego Sebastián Caffarena, D.N.I. N° 28.654.452; en representación del Consejo Institucional del Instituto la Lic. María Celeste Fueyo, D.N.I. N° 25.986.820 y el Prof. Jorge Alberto Bernhardt, D.N.I. N° 8.358.167, designado de la terna propuesta por el Director del Instituto.

Que este Decanato acompañará la tarea encomendada facilitando los medios para el cumplimiento de la tarea a la Comisión Evaluadora, quien al finalizar la tarea presentará copia del Acta Dictamen al Decanato a fin de emitir la certificación de la actuación.

En virtud de ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**EL DECANO NORMALIZADOR
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE DE
LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: DISPÓNESE la Conformación de la Comisión Evaluadora para el procedimiento de cobertura del espacios o unidad curricular de Nivel Superior “Planeamiento Turístico I en tres (3) hs. cátedra, Turno Tarde, lunes de 19:20 hs. a 21:20 hs., del 3° año “C” de la Formación Común en el ámbito de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería “Marcelo Montes Pacheco” de la Facultad de

Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba como miembros titulares: en representación del Decanato la Lic. Marisa Alejandra Lario, D.N.I. N° 23.195.420; en representación del Consejo Institucional del Instituto la Lic. María Isabel Irusta, D.N.I. N° 12.467.911 y el Lic. Horacio Nicolás Vega, D.N.I. N° 30.124.497, designado de la terna propuesta por el Director del Instituto; y como miembros suplentes: en representación del Decanato por el Lic. Diego Sebastián Caffarena, D.N.I. N° 28.654.452; en representación del Consejo Institucional del Instituto la Lic. María Celeste Fueyo, D.N.I. N° 25.986.820 y el Prof. Jorge Alberto Bernhardt, D.N.I. N° 8.358.167, designado de la terna propuesta por el Director del Instituto.

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

007




Lic. ROBERTO RENÉ IPARRAGUERRE
Decano - Facultad de Turismo y Ambiente
Universidad Provincial de Córdoba

CÓRDOBA, 19 MAR 2019.

VISTO:

El Expediente FTA-0005/2019, caratulado: "Convocatoria docente para cubrir horas cátedra vacantes en las carreras de Tecnicatura Superior en Producción Gastronómica y Formación Común";

Y CONSIDERANDO:

Que desde el 22 de febrero de 2019 se inició el procedimiento de cobertura del espacio o unidad curricular de Nivel Superior "Estructura del Sistema Turístico", en tres (3) hs. cátedra, Turno Noche, lunes de 17:20 hs. a 16:20 hs., del 1º año "C" de la Formación Común en el ámbito de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería "Marcelo Montes Pacheco" de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que la Resolución Rectoral N° 192 de fecha 14 de noviembre 2018 rige el procedimiento de cobertura de espacios o unidades curriculares de Nivel Superior en el ámbito de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería "Marcelo Montes Pacheco" de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que dicha Resolución ordena la conformación de una Comisión Evaluadora expresando que "Cada Comisión Evaluadora de Carreras de Nivel Superior, Diplomaturas de Nivel Superior, carreras en proceso de cierre por transformación, de Nivel Secundario, de Nivel Inicial, Itinerarios Formativos, Talleres y Ciclos estará integrada por tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes: El Decano de la Facultad o un (1) representante de la Secretaría Académica de la Facultad o quien el primero designe, un (1) docente del Instituto donde se genera dicha vacante designado por el Consejo Institucional de dicho Instituto, y un (1) docente del Instituto de la carrera en la cual se genera dicha vacante, de reconocida trayectoria con nivel académico y/o antecedentes

equivalentes o superiores a la vacante a cubrir, a partir de una terna propuesta por el Director de dicho Instituto, designado por el Decano”

Que se propone la conformación de dicha “Comisión Evaluadora”, como miembros titulares: en representación del Decanato por la Lic. Marisa Alejandra Lario, D.N.I. N° 23.195.420; en representación del Consejo Institucional del Instituto la Lic. María Isabel Irusta, D.N.I. N° 12.467.911 y el Lic. Horacio Nicolás Vega, D.N.I. N° 30.124.497, designado de la terna propuesta por el Director del Instituto; y como miembros suplentes: en representación del Decanato el Lic. Diego Sebastián Caffarena, D.N.I. N° 28.654.452; en representación del Consejo Institucional del Instituto la Lic. María Celeste Fueyo, D.N.I. N° 25.986.820 y la Lic. Susana Beatriz Carrizo, D.N.I. N° 23.108.602, designada de la terna propuesta por el Director del Instituto.

Que este Decanato acompañará la tarea encomendada facilitando los medios para el cumplimiento de la tarea a la Comisión Evaluadora, quien al finalizar la tarea presentará copia del Acta Dictamen al Decanato a fin de emitir la certificación de la actuación.

En virtud de ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**EL DECANO NORMALIZADOR
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE DE
LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: DISPÓNESE la Conformación de la Comisión Evaluadora para el procedimiento de cobertura del espacios o unidad curricular de Nivel Superior “Estructura del Sistema Turístico”, en tres (3) hs. cátedra, Turno Noche, lunes de 17:20 a 16:20 hs, del 1° año “C” de la Formación Común en el ámbito de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería “Marcelo Montes Pacheco” de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba como miembros

titulares: en representación del Decanato por la Lic. Marisa Alejandra Lario, D.N.I. N° 23.195.420; en representación del Consejo Institucional del Instituto la Lic. María Isabel Irusta, D.N.I. N° 12.467.911 y el Lic. Horacio Nicolás Vega, D.N.I. N° 30.124.497 designado de la terna propuesta por el director del Instituto; y como miembros suplentes: en representación del Decanato el Lic. Diego Sebastián Caffarena, D.N.I. N° 28.654.452; en representación del Consejo Institucional del Instituto la Lic. María Celeste Fueyo, D.N.I. N° 25.986.820 y la Lic. Susana Beatriz Carrizo, D.N.I. N° 23.108.602, designada de la terna propuesta por el Director del Instituto.

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

008



4
2
R. René Iparraguerre

Lic. ROBERTO RENÉ IPARRAGUERRE
Decano - Facultad de Turismo y Ambiente
Universidad Provincial de Córdoba

